



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

2013-17-01-NOTARIA 01 – P No. 12049



AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA

UNNOMOTORS CIA. LTDA.

DE US \$ 1'605.000,00

A: US \$ 2'108.502,00

Dí 4 copias

H**P**

Escritura número doce mil cuarenta y nueve (No. 12049). - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veinte y seis de agosto del año dos mil trece; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ**, en calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, como consta del nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Distrito Metropolitano,

casada, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada se agrega a la presente escritura, bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la señora **AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, según nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y tres de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D.M., y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del dos mil cinco; B) Con fecha nueve de agosto de dos mil trece se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, mediante la cual se decide efectuar el aumento de capital para que de un millón seiscientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD \$ 1'605.000) se incremente a la suma de dos millones ciento ocho mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 2'108.502,00). De conformidad con el acta que en copia se acompaña a la presente escritura. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO DE UNNOMOTORS CIA. LTDA.** Con los antecedentes indicados se procede a efectuar las siguientes reformas al Estatuto de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



Constitución de la compañía: El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente: **"Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de dos millones ciento ocho mil quinientos dos dólares de los estados unidos de Norteamérica 00/100 (USD 2'108.502,00), dividido en dos millones ciento ocho mil quinientas dos participaciones de un dólar (USD \$ 1,00) cada una". El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente: **"Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de **DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle: - - - - -

NOMBRE		CAPITAL	
SOCIOS	%	NUMERO DE PARTICIPACIONES	SUSCRITO Y PAGADO
BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER	25,00%	527.125	527.125,00
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	8,50%	179.224	179.224,00
ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	8,25%	173.951	173.951,00
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	25,00%	527.125	527.125,00
BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	8,50%	179.224	179.224,00
BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	8,25%	173.951	173.951,00
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	8,25%	173.951	173.951,00
ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	8,25%	173.951	173.951,00
TOTAL	100,00%	2'108.502	2'108.502,00

CUARTA DECLARACION.- Aida Rocío Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente y representante legal de UNNOMOTORS Cía. Ltda. declara bajo juramento. 1) Que la compañía por ella representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones, y se encuentra al día en el pago de sus prestaciones laborales y sociales. 2) Los socios en su totalidad son ecuatorianos y la

inversión por tanto es ecuatoriana; y, 3) El dinero mediante el cual se efectúa el aumento en numerario no proviene de ningún tipo de actividad ilícita. **QUINTA INSCRIPCIÓN.**- Se procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE**

[Handwritten signature]
SRA. AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ
 C.C. No. *[Handwritten number]*

170 80 83 60 3

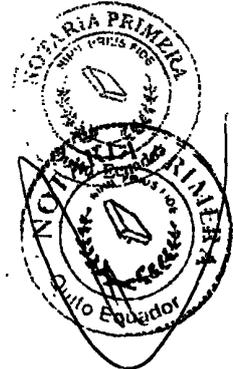
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0000003

Quito 6 de abril del 2009

Señora
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
Presente



De mi consideración:

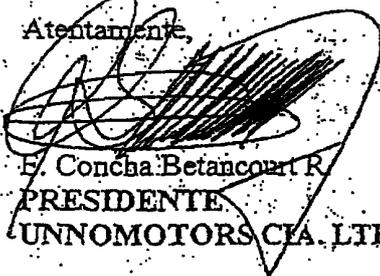
Me permito comunicar a usted que en la Junta General Ordinaria de socios de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., celebrada el 30 de marzo de 2009, se resolvió elegirle como GERENTE de la misma por un período estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

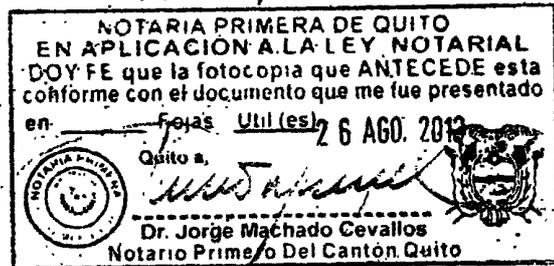
Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de noviembre del año dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D.M. y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del año dos mil cinco, efectuándose reformas a sus estatutos: 1) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario primero del Cantón Quito, el diecinueve de noviembre del año dos mil siete e inscrita en el registro mercantil el veintiséis de diciembre del año dos mil siete, y 2) Mediante escritura pública otorgada el diez de noviembre del año dos mil ocho ante el notario primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de diciembre del año dos mil ocho.

Deseándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

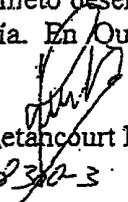
Atentamente,


E. Concha Betancourt R.
PRESIDENTE
UNNOMOTORS CIA. LTDA



ACEPTACION

En esta fecha acepto la designación de Gerente de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía. En Quito D.M. a los 6 días del mes de abril del 2009.


Aida Rocio Betancourt Rodriguez
C.C. 17080230-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4454 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a: 24 ABR. 2009
REGISTRO MERCANTIL

Rafael Gaybor Secaira
Dr. Rafael Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA. 0000004

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 9 de Agosto del 2013 a las ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Duchicela S/N y San José, Parroquia de Calderón, en la sala de reuniones se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

SOCIO	%	PARTICIPACIONES
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	25,00%	401.250,00
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	8,50%	136.426,00
ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	8,25%	132.412,00
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	25,00%	401.250,00
BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	8,50%	136.426,00
BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	8,25%	132.412,00
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	8,25%	132.412,00
ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	8,25%	132.412,00
TOTAL	100%	1'605.000



De conformidad con lo determinado en el Estatuto de la compañía dirige y preside la sesión la señora Elsa María Concha Betancourt en su calidad de Presidente de la compañía y actúa de secretario la señora Aída Rocío Betancourt Rodríguez por su calidad de Gerente de la empresa.

Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios y al estar presente el 100% del Capital Social de la compañía los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación sobre el incremento del Capital Social de la compañía.
2. Reformas del Estatuto de la Compañía
3. Autorización a la Gerente.

1) CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

La Gerente de la empresa expone a los socios que es recomendable efectuar un incremento al Capital Social de la compañía para lo cual propone que se lo realice de la siguiente manera: con cargo a utilidades del ejercicio económico del año 2012 en la cantidad total de cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y nueve dólares de los estados unidos de norteamerica con setenta centavos de dólar de los estados unidos de norteamerica (USD477.639,70); con cargo a reserva legal la cantidad de veinte y cinco mil ciento treinta y nueve dólares de los estados unidos de norteamerica con setenta y seis centavos de dólar de los estados unidos de norteamerica. (USD 25.139,76) y; en numerario la cantidad de setecientos veinte y dos dólares de los estados unidos de norteamerica con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los estados unidos de norteamerica (USD 722,54). De esta manera el capital de la compañía pasará de un millón seiscientos cinco mil dólares de los estados unidos de norteamerica (USD 1'605.000) a dos millones ciento ocho mil quinientos dos dólares de los estados unidos de norteamerica (USD 2'108.502). Se hará uso expreso del derecho preferente que tiene cada uno de los socios para suscribir el aumento a prorrata de sus aportes sociales, de conformidad con el cuadro que se presenta a los socios. La propuesta es elevada a moción y luego de algunas consideraciones es aprobada por unanimidad de conformidad con el siguiente cuadro:

UNNOMOTORS CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	SOCIOS	%	CÉDULA	DOLARES		CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO				NUEVO CAPITAL	
				No. de PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2012	RESERVA LEGAL	NUMERARIO	No. de PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL
1	BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER ✓	25.00%	1001349479	401,250.00	401,250.00	125,875.00	119,409.92	6,284.94	180.14	527,125	527,125.00
2	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN ✓	8.50%	1713198852	136,426.00	136,426.00	42,798.00	40,599.37	2,136.88	61.75	179,224	179,224.00
3	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER ✓	8.25%	1716754732	132,412.00	132,412.00	41,539.00	39,405.28	2,074.03	59.69	173,951	173,951.00
4	ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO ✓	25.00%	1703901320	401,250.00	401,250.00	125,875.00	119,409.92	6,284.94	180.14	527,125	527,125.00
5	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO ✓	8.50%	1713197349	136,426.00	136,426.00	42,798.00	40,599.37	2,136.88	61.75	179,224	179,224.00
6	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI ✓	8.25%	1713197331	132,412.00	132,412.00	41,539.00	39,405.28	2,074.03	59.69	173,951	173,951.00
7	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN ✓	8.25%	1713199485	132,412.00	132,412.00	41,539.00	39,405.28	2,074.03	59.69	173,951	173,951.00
8	ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA ✓	8.25%	1716754740	132,412.00	132,412.00	41,539.00	39,405.28	2,074.03	59.69	173,951	173,951.00
	TOTAL	100.00%		1,605,000	1,605,000	503,502.00	477,639.79	25,139.76	722.54	2,108,502	2,108,502.00

P/13. 

Elaborado por:

Aprobado por:

2) REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

El socio señor Edison Betancourt señala que de acuerdo a lo decidido es necesario efectuar las siguientes reformas al estatuto de constitución de la compañía:



El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de dos millones ciento ocho mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2'108.502) dividido en dos millones ciento ocho mil quinientas dos participaciones de un dólar cada una (USD 1,00).”

El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de dos millones ciento ocho mil quinientos dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	CAPITAL		
SOCIOS	%	NUMERO DE PARTICIPACIONES	SUSCRITO Y PAGADO
BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER	25,00%	527.125	527.125,00
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	8,50%	179.224	179.224,00
ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	8,25%	173.951	173.951,00
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	25,00%	527.125	527.125,00
BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	8,50%	179.224	179.224,00
BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	8,25%	173.951	173.951,00
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	8,25%	173.951	173.951,00
ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	8,25%	173.951	173.951,00
TOTAL	100,00%	2'108.502	2'108.502,00

3) AUTORIZACION A LA GERENTE

La Gerente solicita autorización expresa a los socios para modificar los estatutos de la compañía en los términos señalados y efectuar, por si mismo o por medio del abogado de la compañía todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar el aumento de capital y la reforma del estatuto decidida. La autorización es concedida por unanimidad.

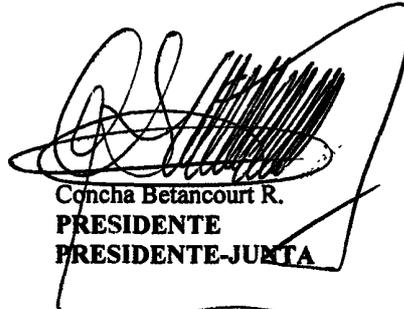
No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanuda la sesión procediendo a dar lectura al contenido de la misma y ha aprobarla por unanimidad.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

Para constancia firman la presente acta los socios de la compañía en conjunto con el Presidente y Secretario de la Junta.



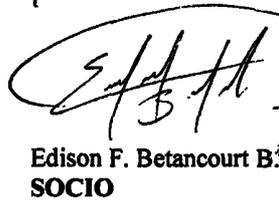
Rocío Betancourt R.
GERENTE
SECRETARIO JUNTA



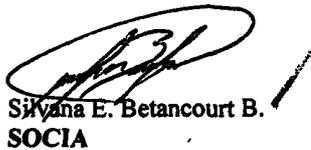
Concha Betancourt R.
PRESIDENTE
PRESIDENTE JUNTA



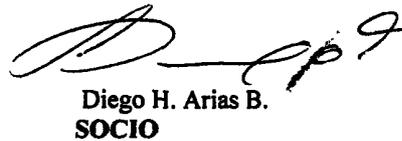
Verónica M. Betancourt B.
SOCIA



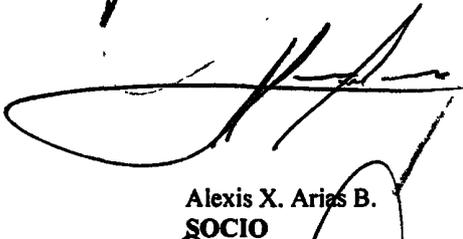
Edison F. Betancourt B.
SOCIO



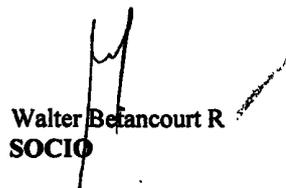
Silvana E. Betancourt B.
SOCIA



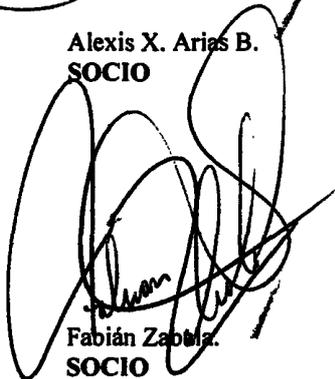
Diego H. Arias B.
SOCIO



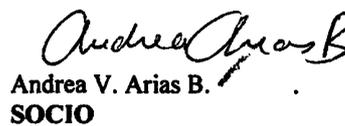
Alexis X. Arias B.
SOCIO



Walter Betancourt R.
SOCIO



Fabián Zapata.
SOCIO



Andrea V. Arias B.
SOCIO

0000006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
CALLE 12
QUITO
1957

Handwritten signature



ECUATORIANA
CABALCO
SEGUNDA FIA
SEGUNDO SETANCOUR
LALRA RODRIGUEZ
QUITO
0430832



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

011

011 - 0022

1708083603

NUMERO DE CERTIFICADO
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
COTACOLLAO
ZONA 1
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a,

26 AGO. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



SE 0--

PAGINA
BLANCO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

---torgó hoy ante mí el aumento de capital y reforma de estatutos de la
Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinte y
seis de agosto del año dos mil trece.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RA -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008



--ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005418, emitida el 5 de noviembre del 2013, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba con la Resolución antedicha, otorgada en esta Notaría el 26 de agosto del 2013. Quito, noviembre 7 del año 2013.



HAPT.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



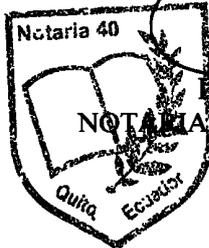
100

100

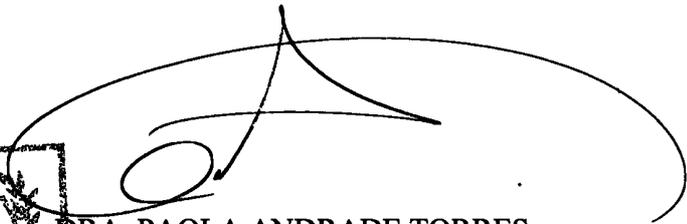
RS

000009

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005418 dictada el cinco de noviembre del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veinte y seis de agosto de dos mil trece.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de noviembre de dos mil cinco.- Quito, a los once días del mes de noviembre de dos mil trece.-



Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



- Registro Mercantil de Quito

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 53776

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708083603	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DICPTE.Q.13.005418 -
FECHA RESOLUCIÓN:	05/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



N: 0360299

IMP 10M 00

Registro Mercantil de Quito

0000012

Capital	Valor
Capital	2108502,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

